Outlook

CPE No. 73-9-2026-011992 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 29/04/2026 9:09
Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>
CC Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdireccioncomercio <subdireccioncomercio@sena.edu.co>; Abnner David Rueda Martinez <adruedam@sena.edu.co>; Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Tania Guevara Angarita <tguevara@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (303 KB)

MEMORANDO DESIGNACION COMITE EVAL CCS_MANT EQUI COCIN 2026.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-011992-(73)-739310-+ ALVARO BERMUDEZ SALAZAR--DESIGNACION CO.html;

Apreciado(a) * ALVARO BERMUDEZ SALAZAR
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-011992	2026-02-169379	4/29/2026 9:08:30 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

Señores (as):

1.- Abner David Rueda – adruedam@sena.edu.co
2.- Helton Asmed Guaqueta Olarte
3.- Tania Guevara Angarita

De manera atenta me permito informarles que esta Subdirección los ha designado como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso de MINIMA CUANTIA:

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-CCS-9310-309-2026

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE COCINA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y DE LA ESCUELA GASTRONÓMICA DE MELGAR DEL SENA REGIONAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2026.

ENLACE: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47233483&isFromPublicArea=True&isModal=False

De conformidad con la resolución No. 1-02811 del 12 de septiembre del 2025 “Manual de contratación administrativa del Sena” numeral 1.5 Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes:

1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, económico, técnico y de seguridad y salud en el trabajo.
2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo (…), la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada . En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso para el Centro conforme al cronograma del proceso.

Alvaro Fredy Bermúdez Salazar
subdirector Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima
Transversal 1ª No. 44-244 Ibagué, Tolima, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 9600 Ext. 84257- 84274- 84367
afbermudez@sena.edu.co

Atentamente,



NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente